



FECHA: JULIO 22, 2008

CIRCULAR N° 031/DG/2008
ANEXO: Diez preguntas básicas y respuestas
sobre el IDE

**CONTENIDO: IMPUESTO PARA DEPÓSITOS EN EFECTIVO -IDE-
CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES Y MECÁNICA OPERATIVA**

Estimados asociados:

A través de la Circular 029/D.G./2008, de fecha 30 de junio del año en curso, se informó de las características y el alcance del nuevo Impuesto para Depósitos en Efectivo.

De manera anexa, encontrarás el **documento "Diez preguntas básicas y respuestas sobre el IDE"**, **preparado por nuestro asesor fiscal, C. P. Alfonso Pérez Reguera, con énfasis en su eventual impacto en el flujo de efectivo de las empresas distribuidoras de automotores.**

Para cualquier aclaración o comentario sobre el particular, **AMDA** estamos a sus órdenes en los teléfonos 36 88 36 50 exts.115 y 140, o directamente con:

Lic. Rosa Isela Gutiérrez Villagrán 36 88 36 56 juridico@amda.org.mx

Lic. Laura Azucena Mendez Funes 36 88 36 50 coordinadorajuridico@amda.org.mx

Cordialmente.

Lic. Alfredo Llorente Martínez
Director General